

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Contenido

Tecnologías de la Información.....	1
Desarrollo de Sistemas.....	3
Infraestructura y Seguridad Tecnológica.....	5

Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Tecnologías de la Información	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	Departamento Desarrollo de Sistemas. Departamento Infraestructura y Seguridad Tecnológica.

Objetivos

Administrar los procesos asociados a las tecnologías de la información y comunicación, para brindar soluciones tecnológicas, a través de la innovación continua, que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora

Actividades claves

1. Establecer líneas de acción estratégicas en materia de tecnologías de la información y comunicación, de acuerdo a las políticas de gobierno electrónico del Estado, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Asegurar acciones que permitan definir y aplicar políticas de calidad y seguridad informática, con el fin de proteger la integridad de los sistemas, la disponibilidad de los servicios tecnológicos y la confidencialidad de los datos e información digital del organismo.
3. Asegurar acciones que permitan investigar e identificar las tecnologías emergentes, tendencias de la industria y estándares internacionales, con el fin de seleccionar los que mejor se adapten a las necesidades organizacionales.

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

4. Asegurar acciones que posibiliten diseñar soluciones informáticas que permitan disponer de la información necesaria para la toma de decisiones, en el marco de una gestión por resultados.
5. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el proceso de adquisiciones de productos y servicios tecnológicos, con el fin de contribuir al funcionamiento de los servicios y al cumplimiento de los proyectos institucionales.
6. Participar en los procesos de elaboración del Plan Estratégico de la organización, así como del proyecto de Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas correspondientes.
7. Administrar y definir los planes y acciones de interoperabilidad tecnológica con otros organismos nacionales, internacionales, públicos y privados.
8. Asegurar acciones que permitan fortalecer la gestión por resultados a través de la estructura de equipos, indicadores y metas, asociadas al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño.
9. Administrar los procesos asociados a la instalación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la organización, a fin de asegurar la continuidad de los servicios.
10. Establecer lineamientos que aseguren la asistencia técnica y el soporte a los usuarios en el acceso y uso de los sistemas informáticos.
11. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	<i>Desarrollo de Sistemas</i>	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Tecnologías de la Información	Supervisa o Coordina	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados al desarrollo de software, y al análisis de datos, a fin de proveer de soluciones informáticas idóneas para contribuir a la mejora de la gestión y fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Naturaleza de la Función

Ejecutora-Asesora

Actividades claves

1. Administrar los procesos vinculados al análisis, diseño, implementación, testeo, implantación y mantenimiento de soluciones de software con la finalidad de disponibilizar herramientas informáticas en forma oportuna y acorde a las necesidades de la organización.
2. Colaborar con las distintas unidades de la organización en los procesos de diseño y revisión de procesos de gestión con la finalidad de optimizar la utilización de los recursos tecnológicos disponibles.
3. Participar en la planificación y priorización de desarrollo de los sistemas informáticos, teniendo en cuenta los relevamientos de necesidades realizados en las distintas unidades de la organización.
4. Gestionar la evaluación del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, y la validación final para los entregables que correspondan en el marco del proceso de desarrollo de software y en los procesos de analítica de datos.
5. Gestionar el proceso de análisis para el asesoramiento sobre la incorporación de nuevas soluciones de software y tecnologías que contribuyan a lograr mejoras en la gestión.
6. Promover acciones que permitan introducir cambios en los distintos sistemas informáticos en funcionamiento, con el fin de mejorar su usabilidad y desempeño en función de las necesidades de gestión de la organización.

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

7. Colaborar con las unidades del Área que correspondan, en el proceso de resolución de los incidentes vinculados a las aplicaciones informáticas en producción.
8. Investigar, evaluar y adoptar tecnologías, metodologías y técnicas aplicables a la ciencia de datos, que permitan optimizar la recuperación de datos, maximizar los hallazgos de tendencias y brindar a los interesados visualizaciones de calidad.
9. Gestionar los procesos asociados a la depuración de datos con el fin de brindar a los modelos de análisis construidos insumos o entradas de calidad requerida para el correcto procesamiento.
10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	<i>Infraestructura y Seguridad Tecnológica</i>	Nivel Jerárquico	Departamento
Depende de	Tecnologías de la Información	Supervisa o Coordina	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados a la explotación, seguridad y soporte de los sistemas informáticos, que permiten que los recursos informáticos y de comunicación de la organización cumplan con los niveles de servicios definidos por el Área, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

Actividades claves

1. Gestionar el proceso de asesoramiento para la adquisición y el mantenimiento de la infraestructura, tecnología y software que dan sustento a los sistemas informáticos.
2. Administrar la instalación y mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones, a fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados por el Área.
3. Dirigir y controlar los procesos preparatorios de los distintos ambientes de prueba requeridos para verificar las funcionalidades de las aplicaciones informáticas previa a su puesta en producción.
4. Administrar las bases de datos, los servidores de aplicaciones, así como el resto del software de base del organismo que contribuyen a la disponibilidad y funcionalidad de los sistemas de información.
5. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software que corresponda así como la notificación a los usuarios involucrados.
6. Gestionar los procesos asociados al cumplimiento de los servicios tercerizados para detectar desviaciones y tomar las acciones correctivas pertinentes.
7. Gestionar los incidentes que afecten la funcionalidad de los sistemas, a fin de tomar las acciones pertinentes y contribuir al cumplimiento de los servicios.
8. Asegurar acciones que permitan delimitar el acceso a los sistemas informáticos de acuerdo a los criterios y

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

a las políticas de seguridad establecidos.

9. Asistir técnicamente a los usuarios en el acceso y manejo de los sistemas de producción y de las aplicaciones informáticas, en todos los ambientes disponibles.
10. Diseñar, implementar y promover políticas de calidad y seguridad informática para establecer lineamientos y planes de seguridad, calidad y continuidad del negocio.
11. Gestionar los incidentes de seguridad informática en coordinación con los organismos competentes en la materia, a fin de minimizar los riesgos asociados a la ciberseguridad.
12. Gestionar el monitoreo de los sistemas informáticos a efectos de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos, para evitar interrupciones de los servicios e insatisfacción en los usuarios, así como proteger los datos e información digital del organismo.
13. Gestionar el plan de seguridad física del Área con el fin de controlar el acceso a los sectores y garantizar las condiciones ambientales requeridas para el adecuado funcionamiento de los equipos.
14. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.